

RESOLUCION R-Nº 0705-09

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 3 1 JUL 2009

Expte. Nº 24.558/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada ante la SECRETARÍA ACADÉMICA, por la Prof. Nancy CARDOZO; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre los profesionales que constituyen el Comité Organizador del XV CONGRESO ARGENTINO de Orientación Vocacional: ORIENTACIÓN EN CONTEXTOS DE CRISIS: Políticas, Instituciones, subjetividades," el cual se llevara a cabo durante los días 1, 2 y 3 de octubre de 2009, autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 0089-09.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0378-09, se aprueba el PROTOCOLO ADICIONAL suscripto entre la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (APORA) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con el único fin de organizar y realizar en conjunto el citado evento, estableciéndose en dicho protocolo, en el punto 4, que el mismo será coordinado por una Comisión Organizadora conformada y designada por ambas instituciones, y en el punto 5, que será presidida por la Secretaría Académica de esta Universidad y el Presidente de APORA.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conformar el Comité Organizador del XV CONGRESO ARGENTINO de Orientación Vocacional: ORIENTACIÓN EN CONTEXTOS DE CRISIS: Políticas, Instituciones, subjetividades", el cual se llevara a cabo durante los días 1, 2 y 3 de octubre de 2009, autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 0089-09, el cual está constituido por los siguientes profesionales:

Presidenta: Lic. Silvia FEITELEVICH

Vicepresidenta: por la Universidad Dra. María Celia ILVENTO

Coordinación General: Prof. Nancy CARDOZO - Prof. Paola GUARDATTI

Prof. Gabriela SIÑANES Secretaría:

Prof. Mónica TOLABA Prof. Sara ORELLANA Prof. Alejandra BARROS Lic. Raquel GARESE Lic. Irene POSTERNAK

CPN María Rosa PANZA - Lic. Marta RETIK Tesorería:

Relaciones Públicas:

Lic. Mario Favier DUBOIS Lic. Cristina GIJÓN Prof. Carina VALERIANO Prof. Aleiandra BERCHAN Lic. Inmaculada de SIQUIER

Espacios y Medios:

Lic. María Alejandra BERGAGNA

Lic. Patricia SILADJI Lic. Mirta AISAMA Arg. Pilar BUSQUET Ing. María Inés SASTRE Dra. Cecilia KLIGMAN Lic. Adriana GULLCO

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifiquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretarie Administrativo Iniversidad Nacional de Salta

mg. STELLA PEREZ/DE BIANCHI RECTORA

U. N. Se.